



Buenos Aires, 7 de abril de 2022

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1067/12 del Consejo Superior se acepta al Ing. Nelson AGÜERA como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, y se designa al Dr. Miguel TORNELLO como Director y al Dr. Carlos FRAU como Co-Director de la Tesis “Modelo constitutivo de mampostería de gran espesor utilizada en edificios patrimoniales”.

Que el Jurado designado por Resolución N° 1359/18 del Consejo Superior ha evaluado dicha Tesis y ha indicado ciertas correcciones, entre ellas, la modificación de su título.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la modificación propuesta y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Respuesta experimental y analítica de mampostería de gran espesor utilizada en edificios patrimoniales”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Nelson AGÜERA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 360/2022

UTN
p.f.d.
l.p.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. CARLOS BLANC
Subsecretario del Consejo Superior